

CONTRIBUCION GENERAL DEL REINO.

Cuaderno dividido en tres partes de los productos que han tenido en esta villa en el año próximo pasado de 181... los tres ramos de riqueza territorial, industrial y comercial, regulados á cada individuo por Don Manuel Perez, D. Juan Sanchez y Antonio Delgado, peritos nombrados al efecto por la Junta de Contribucion de la misma, en conformidad del artículo 13 de la Real instruccion de 1.º de Junio de 1817; habiéndose arreglado dichos peritos para el señalamiento de precios medios de los frutos y efectos, y deduccion del capital productivo que se anticipa, á las declaraciones segunda y tercera de la Real orden de 12 de Setiembre, en cuya virtud formó y remitió la Junta de Partido las tarifas que acompañan á este cuaderno; figurando tambien en observancia de la Real orden de 14 de Agosto del mismo año el valor que se ha considerado á los capitales.

RIQUEZA TERRITORIAL.

AGRICULTURA.

Propiedades y sus productos totales especie.

Fanegas de tierra de secano 300.

D. Manuel Diaz, vecino de esta villa, posee en ella 300 fanegas de tierra de secano

120 1.ª calidad. } cuyo valor se considera en
100 2.ª
80 3.ª . . . . . }

Trigo de primera clase 600 fanegas.

Las tuvo en el año último-aplicadas en la forma siguiente: 120 sembradas de trigo de primera clase produjeron 600 fanegas, que al precio de tarifa importan 36.000 rs. Se bajan 9.000, cuarta parte como capital productivo anticipado, segun la tarifa. . . . .

Cebada 240 fanegas.

Cuarenta sembradas de cebada produjeron 240 fanegas, que segun tarifa valen 7.200 rs. Se bajan 1.800, cuarta parte por capital anticipado, segun tarifa. . . . .

Table with 5 columns: Valor de los capitales, Productos totales, Capital productivo anticipado, Líquido para la contribucion. Rows include values for land, wheat, and barley, with a final summary row.

